



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

Ushuaia, 13 de junio de 2022

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima Sesión Ordinaria el Asunto N.º 131/2022 en virtud de que al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 13 de junio del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

14/06/22 9:17
416 14

 3271


Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

22/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados en el Catastro como Parcela 5 del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, todos del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- **Destino y zonificación.** Los predios identificados en el artículo precedente tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva), asignándoles la zonificación PE - Distrito de Proyectos Especiales (artículo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).

ARTÍCULO 3°.- **Compensación.** La superficie total desafectada por la aplicación del presente instrumento, quedará compensada en futuros proyectos de intervención urbana a desarrollar sobre tierras fiscales municipales al Oeste de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002..

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

067

USHUAIA, 08 JUN 2022

VISTO:

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2022 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro:

- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m² de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m² de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;

- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;

- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m²) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela identificada como Sección U, Macizo 10, Parcela 20;

- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, que tendrá como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva);

- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, que tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva).

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día lunes 13 de junio del corriente, a partir de las 14:00 horas, en la Sala

José Carlos PINO
Presidente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES CORONA DEL CONSERVACIONAL

167



de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

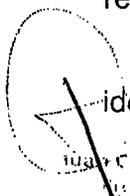
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

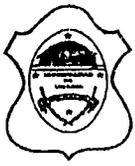
ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N.º 009/2009 y sus modificatorios, para el día lunes 13 de junio de 2022, a partir de la hora 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2022, ingresadas mediante asuntos:

- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m² de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m² de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m²) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela identificada como Sección U, Macizo 10; Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, que tendrá como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva);
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142

ic. Nbellia B.
elana Xedne
o Deliberante G.C.



Juan Carlos PINO



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

de la Sección J, que tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva).

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0371 /2022.-

m.l.v.

Lic. Noelia Bull
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

22/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados en el Catastro como Parcela 5 del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, todos del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- **Destino y zonificación.** Los predios identificados en el artículo precedente tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva), asignándoles la zonificación PE - Distrito de Proyectos Especiales (artículo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).

ARTÍCULO 3º.- **Compensación.** La superficie total desafectada por la aplicación del presente instrumento, quedará compensada en futuros proyectos de intervención urbana a desarrollar sobre tierras fiscales municipales al Oeste de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

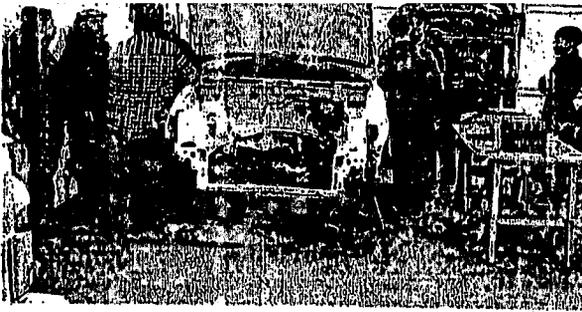
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

la formación de técnicos de la empresa nacional 'Eco Wagen' expertos en la materia". Asimismo, indicó que "estimamos que para el mes de julio la Dirección de Ambiente contará con el primer auto eléctrico de la flota".

"De esta forma contribuimos al cuidado de nuestro ambiente, disminuyendo la emisión



de CO2 y de gases de efecto invernadero".

Cabed destacar que, desde la Dirección de Empleo,

comenzarán a brindar cursos relacionados a la temática destinados a quienes deseen apren-

ta. En la implementación de políticas ambientales es fundamental generar espacios para lograr una comunidad formada y con herramientas para el cuidado y preservación del medio ambiente. Con acciones concretas, el Municipio, junto a la comunidad, estamos saldando una deuda pendiente con Río Grande", concluyó.



Concejo
Deliberante
de la Ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día **lunes 13 de junio del 2022** a las **13:00 y 14:00 horas** respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- **317/2020** referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- **18/2022** solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- **561/2021** referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- **222/2022** referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- **151/2022** referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- **150/2022** referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- **133/2022** referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- **131/2022** referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

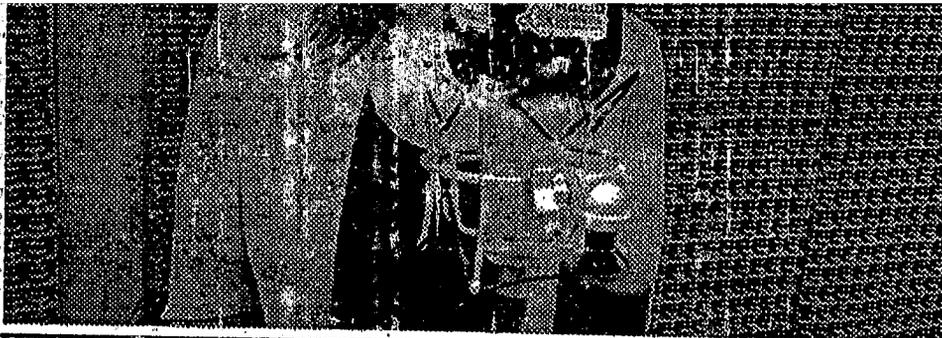
Diario Prensa Libre
de fecha 9/06/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten text on the right margin]

no los en Hay n 2 que sus ber lsto o y em- ca- Río aia. ace sta- ada pre de ita- cio- día ales po- scar más ies- ro- los om- cer itar más en e la ide- us- cho ro-



Silvina Ballo observó que "Ushuaia viene con altos índices de ocupación hotelera, producto de todo el trabajo de promoción que se viene realizando desde 2021"

en el exterior. Se trabaja con turismo interno, con turismo regional y también internacional porque viene gente del país vecino, como Punta Arenas. También la marca nos abre la posibilidad de promocionar la fiesta en el exterior y es una puerta muy grande que se nos abre previo al inicio de la temporada de invierno, porque la fiesta culmina con la celebración de la llegada del invierno.

diciones meteorológicas lo permiten. Puede ser que durante el evento los artistas vengan con familiares, con amigos. Es generador de otros programas turísticos. Desde la Secretaría siempre trabajamos por la diversificación de la oferta turística, para extender cada vez más la estadía del turista. Hoy estamos en cinco noches y vamos por siete noches", concluyó.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
 - 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
 - 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
 - 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
 - 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola a macizo que la rodea;
 - 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
 - 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
 - 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 1, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.
- Preside: concejal Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Diario Provincia 23
de fecha 09/06/22
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
066-3462

y emprendimientos que
quieran acceder a un
crédito para ayudarlos
a conformar la docu-
mentación".

Castiglione aclaró que
el subsidio de la tasa de
interés "fue un pedido
nuestro para poder te-
ner tasas más accesibles
para las PyMEs. Hicimos
el planteo, lo trabajamos
y la secretaria Carolina

Hernández estuvo en
esas gestiones; y final-



mente pudimos llegar
a la firma del convenio

que significa un impor-
tante beneficio para las

PyMEs y empresas de
Tierra del Fuego".



Concejo
Deliberante

de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dado Prensa

de fecha 10/06/22

Maria Lina Cárcamo
Legajo 4115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CAMPES PABRINA
LEG. 3789

la OSEF de más de 12 millones que cubre del año 2016 al 2019

En el marco del plan de saneamiento del Municipio de Tolhuin y entendiendo la situación económica de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), mediante un gran esfuerzo del Ejecutivo a través del trabajo de la Secretaría de Economía y Hacienda, se logró saldar una deuda millonaria en concepto de prestaciones y servicios provenientes de la gestión anterior.

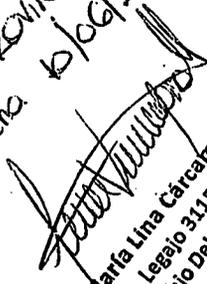
Tolhuin.- El intendente Daniel Harrington explicó que durante la reunión se comenzó a gestionar la cancelación de los intereses generados durante estos años con la Obra Social y que de igual modo se comprometieron en avanzar con la radicación de una oficina de OSEF en pos de fortalecer la atención de los y las afiliadas de Tolhuin, ya que "entendemos que es una herramienta y un servicio para los trabajadores y trabajadoras del Municipio".

Cabe recordar que durante el año pasado el Municipio canceló una deuda de 23 millones de pesos referida a aportes y contribuciones heredados de gestiones anteriores a partir del año 2014 con la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego.

"Estas acciones forman parte del ordenamiento que el Municipio viene gestionando para contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la ciudad", dijeron desde el Municipio de Tolhuin.

ESTADO FUERTE ARGENTINO
MUNICIPIO DE TOLHUIN

Diario Provincia 23
de fecha 15/06/22


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



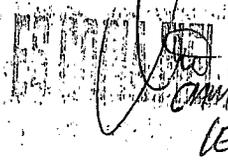
EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

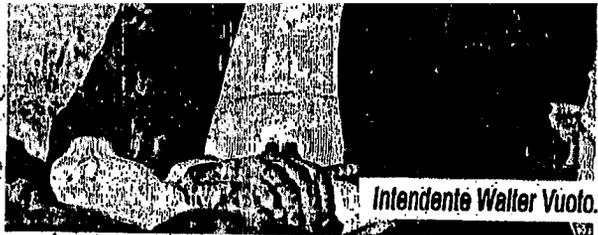
Presidente: concejal Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"


JUAN CARLOS PINO
166.3789

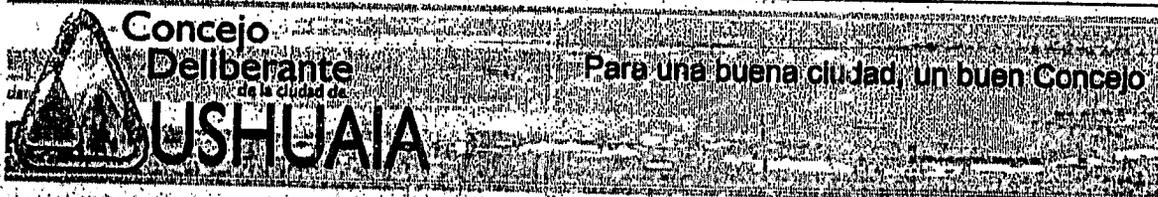
dejarlos vivos y expiradas" destacó Vuoto. Consultado sobre la agenda de debate, el intendente recalzó que "lo que hay que discutir es la Ushuaia que se viene porque la Carta Orgánica se escribió en 2001 y desde entonces el mundo, la Argentina y Ushuaia cambiaron. La campaña se terminó y ahora llegó el momento de escuchar lo que

propone, cada espacio político". "Veo a los convencionales con ganas de discutir, incluso y a la distancia en sectores que nunca permitían que iban a tener misterio. El 70% de los vecinos y vecinas se movilizó y fue a votar. Ahora es el momento de las propuestas" destacó Vuoto. "Nosotros siempre sostuvimos que hay que sentarse a debatir ideas,



Intendente Walter Vuoto.

a buscar consensos y los próximos 50 años. Hay cosas de la Carta Orgánica que hay que cambiar. Hay que dar una discusión real con datos y números" finalizó Vuoto.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
 - 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
 - 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
 - 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
 - 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir, limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
 - 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
 - 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
 - 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.
- Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COM... DEL CONCEJO DELIBERANTE

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa del 13/06/22

ES COM... DEL CONCEJO DELIBERANTE
CHUROS FABRILLOS
LEG 3789

bito provincial y municipal.
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a las provincias argentinas.

abril, en la currícula escolar de todos los niveles educativos, con clases alusivas y actos celebratorios.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

la propuesta que les rias

Salarial en Casa de Gobierno, en el marco de la Ley Provincial Nro. 424, temporalidad ni los porcentajes planteados por el Congreso Provincial de

prometieron a extender el planteo y a trabajar en las modificaciones de una nueva grilla salarial, solicitando un cuarto intermedio de la reunión, fecha y horario

a confirmar, con la presencia del Ministro de Finanzas, Federico Zapata quien no pudo asistir a la reunión de la semana pasada.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

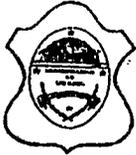
Presidente: concejal Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas."

ES COMISARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
del 13/06/22.

ES COMISARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS FABIANES
LEG 3789



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COMISIÓN DEL CONCEJO
CAMPOS PABLO
LEG. 3789

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA

13 DE JUNIO DEL 2022

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de junio del año 2022, siendo la hora 14:07, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 67/2022, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2022, ingresadas mediante asuntos:-----

- Asunto 222/2022, referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m² de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de julio y una porción de 12m² de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la avenida Perito Moreno.
- Asunto 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- Asunto 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m²) de la vía pública (acera); para ser incorporada a la parcela identificada como Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- Asunto 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, que tendrá como destino su



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

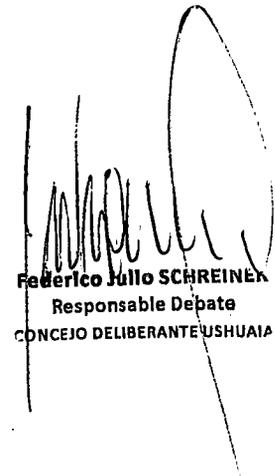
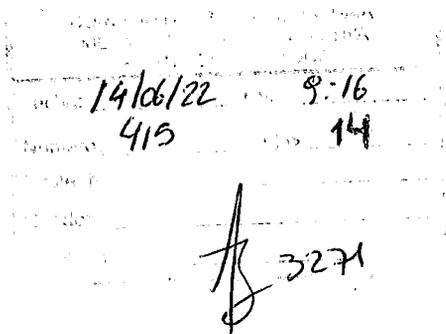
"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

Ushuaia, 13 de junio de 2022

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima Sesión Ordinaria el Asunto N.º 133/2022 en virtud de que al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 13 de junio del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

23/2022

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado en el Catastro como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- **Destino y zonificación.** El predio identificado en el artículo precedente tendrá como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva), asignándole la zonificación PE — Distrito de Proyectos Especiales (artículo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).

ARTÍCULO 3°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
20/04/2022.-

CO

BARTÉ SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2022 - 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

967

USHUAIA, 08 JUN 2022

VISTO:

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

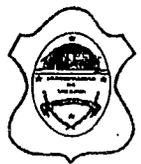
Que en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2022 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro:

- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m² de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m² de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m²) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela identificada como Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, que tendrá como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva);
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, que tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva);

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día lunes 13 de junio del corriente, a partir de las 14:00 horas, en la Sala

Juan Carlos PING
Presidente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

de la Sección J, que tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva).

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

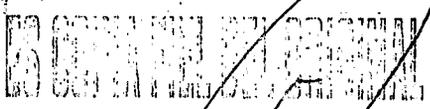
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0671 /2022.-

m.l.c.v

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

23/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado en el Catastro como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- **Destino y zonificación.** El predio identificado en el artículo precedente tendrá como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva), asignándole la zonificación PE — Distrito de Proyectos Especiales (artículo VII.1.2.6 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia).

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
20/04/2022.-

CO
057

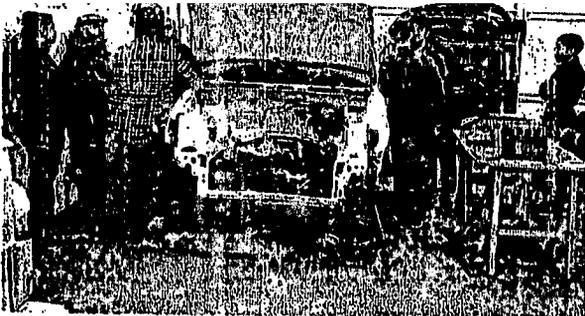
SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COMPAÑIA FIEL DEL ORIENTE

María Lina Cárdenas
Legajo 3115
Concejo Deliberante

que para los próximos años se realicen la formación de técnicos de la empresa nacional "Eco Wagen" expertos en la materia". Asimismo, indicó que "estimamos que para el mes de julio la Dirección de Ambiente contará con el primer auto eléctrico de la flota".

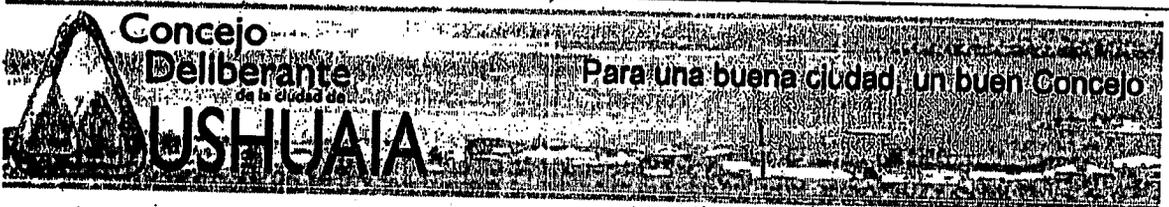


"Para avanzar en la implementación de políticas ambientales es fundamental generar espacios para lograr una comunidad formada y con herramientas para el cuidado y preservación del medio ambiente. Con acciones concretas, el Municipio, junto a la comunidad, estamos saldando una deuda pendiente con Río Grande", concluyó.

"De esta forma contribuimos al cuidado de nuestro ambiente, disminuyendo la emisión

de CO2 y de gases de efecto invernadero". Cabe destacar que, desde la Dirección de Empleo,

comenzarán a brindar cursos relacionados a la temática destinados a quienes deseen apren-



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

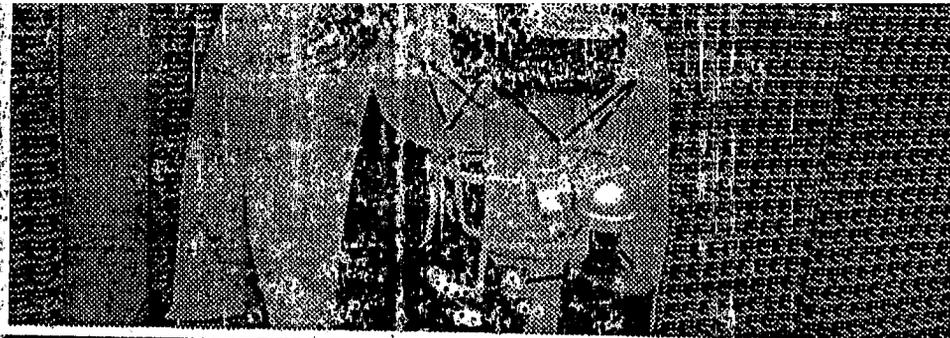
Preside: concejal Juan Carlos Pino

[Handwritten signature and stamp]

Diario Prensa Libre
de fecha 9/06/22.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten signature]

no
los
en
Hay
n a
que
sus
ber
sto
o y



Siivina Ballo observa que "Ushuaia viene con altos índices de ocupación hotelera, producto de todo el trabajo de promoción que se viene realizando desde 2021".

em-
ica-
Río
aia.
ace
sta-
ada
pre
de
ita-
cio-
día
ales
po-

en el exterior. Se trabaja con turismo interno, con turismo regional y también internacional porque viene gente del país vecino, como Punta Arenas. También la marca nos abre la posibilidad de promocionar la fiesta en el exterior y es una puerta muy grande que se nos abre previo al inicio de la temporada de invierno, porque la fiesta culmina con la celebración de la llegada del invierno.

condiciones meteorológicas lo permiten. Puede ser que durante el evento los artistas vengan con familiares, con amigos. Es generador de otros programas turísticos. Desde la Secretaría siempre trabajamos por la diversificación de la oferta turística, para extender cada vez más la estada del turista. Hoy estamos en cinco noches y vamos por siete noches", concluyó.

car
más
les-
ro-
los
om-
cer
itar
más
en
e la
de-
us-
cho
ro-



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
 - 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
 - 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
 - 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
 - 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
 - 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
 - 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
 - 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.
- Preside: concejal Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Diario Provincia 23
de fecha 09/06/22
Alto Vallejos

Concejo Deliberante de Ushuaia
Calle Comercio 1400
Tel. 3789

quieran acceder a un crédito para ayudarlos a conformar la documentación”.

Castiglione aclaró que el subsidio de la tasa de interés “fue un pedido nuestro para poder tener tasas más accesibles para las PyMEs. Hicimos el planteo, lo trabajamos y la secretaria Carolina Hernández estuvo en esas gestiones, y final-



mente pudimos llegar a la firma del convenio

que significa un importante beneficio para las PyMEs y empresas de Tierra del Fuego”.

PyMEs y empresas de Tierra del Fuego”.



Concejo
Deliberante

de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes Identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dario Preisa

de fecha 10/06/22

Liliana Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Campos PABLO
166.3789

la OSEF de más de 12 millones que data del año 2016 al 2019

En el marco del plan de saneamiento del Municipio de Tolhuin y entendiendo la situación económica de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), mediante un gran esfuerzo del Ejecutivo a través del trabajo de la Secretaría de Economía y Hacienda, se logró saldar una deuda millonaria en concepto de prestaciones y servicios provenientes de la gestión anterior.

Tolhuin.- El intendente Daniel Harrington explicó que durante la reunión se comenzó a gestionar la cancelación de los intereses generados durante estos años con la Obra Social y que de igual modo se comprometieron en avanzar con la radicación de una oficina de OSEF en pos de fortalecer la atención de los y las afiliadas de Tolhuin, ya que "entendemos que es una herramienta y un servicio para los trabajadores y trabajadoras del Municipio".

Cabe recordar que durante el año pasado el Municipio canceló una deuda de 23 millones de pesos referida a aportes y contribuciones heredados de gestiones anteriores a partir del año 2014 con la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego.

"Estas acciones forman parte del ordenamiento que el Municipio viene gestionando para contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la ciudad", dijeron desde el Municipio de Tolhuin.

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Diario Provincia 23
de fecha 10/06/22

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CONCEJO DELIBERANTE
J. CARLOS PINO
LEG. 3789



Intendente Walter Vuoto

a buscar consensos y los próximos 50 años. Hay cosas de la Carta Orgánica que hay que cambiar. Hay que dar a la discusión. Lo peor que podemos hacer es no debatir, debemos discutir la Ushuaia de lizó Vuoto.

propone cada espacio "político". "Veo a los convencionales con ganas de discutir, incluso vinieron a discutir que nunca permitieron que se discutiera la Ushuaia que se viene porque la Carta Orgánica se escribió en 2001 y desde entonces el mundo, la Argentina y Ushuaia cambiaron. La campaña se terminó y ahora llegó el momento de escuchar lo que

proponen cada espacio "político". "Veo a los convencionales con ganas de discutir, incluso vinieron a discutir que nunca permitieron que se discutiera la Ushuaia que se viene porque la Carta Orgánica se escribió en 2001 y desde entonces el mundo, la Argentina y Ushuaia cambiaron. La campaña se terminó y ahora llegó el momento de escuchar lo que

EL CONCEJO CONVOKA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes Identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

Concejo Deliberante
Legajo 3115
María Lina Carriño

Acta de Sesión del 13/06/22

OPORTOS PARA...
LEC. 3789

bito provincial y municipal.
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a las provincias argentinas.

abril, en la jornada escolar de todos los niveles educativos, con clases alusivas y actos celebratorios.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

la propuesta que les rias

Salarial en Casa de Gobierno, en el marco de la Ley Provincial Nro. 424. temporalidad ni los porcentajes planteados por el Congreso Provincial de

prometieron a extender el planteo y a trabajar en las modificaciones de una nueva grilla salarial, solicitando un cuarto intermedio de la reunión, fecha y horario

a confirmar, con la presencia del Ministro de Finanzas, Federico Zapata quien no pudo asistir a la reunión de la semana pasada.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo;
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

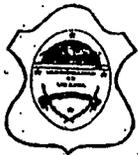
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DIARIO PROVINCIA 23
del 13/06/22.

ES COPIA DEL ORIGINAL
AMPOS FABRILAN
LEG. 3789



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ESTADO CIVIL DEL CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS PINO
LEG. 3789

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA

13 DE JUNIO DEL 2022

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de junio del año 2022, siendo la hora 14:07, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 67/2022, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2022, ingresadas mediante asuntos:-----

- Asunto 222/2022, referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m² de de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de julio y una porción de 12m² de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la avenida Perito Moreno.
- Asunto 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- Asunto 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m²) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela identificada como Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- Asunto 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, que tendrá como destino su

incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva);

- Asunto 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sesión J que tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva).

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública la concejala Laura ÁVILA y el concejal Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - P.J , el concejal Javier BRANCA por el bloque De la Ciudad y el secretario legislativo Sebastian IRIARTE-----

El concejal PINO hace uso de la palabra y da la bienvenida a los presentes y a los que siguen la Audiencia Pública vía las redes sociales institucionales. -----

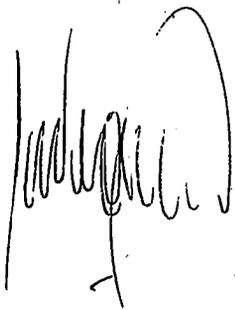
El concejal PINO explica la modalidad de la audiencia y solicita que por Secretaría se dé lectura al Decreto de Convocatoria. -----

Por el asunto 222/2022, no hay vecinos presentes. Referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción dde 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno.-----

Por el resto de los asuntos listados no hay ponencias.-----

El concejal PINO informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día 14 de junio a las 10:00 horas a los fines de que sean incorporados como antecedentes a los asuntos hoy tratado.

Siendo la hora 14:14, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firman al pie los y las presentes -----



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CHARRAS FABRILLO
LEG. 3784